



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO : Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la **C. ORTIZ GUEVARA MARIA DEL PILAR**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, a la **C. ORTIZ GUEVARA MARIA DEL PILAR**, la categoría académica de Técnico Académico Asistente "C", establecida en el artículo 28 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme la académica presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

C O N S I D E R A N D O

I. La **C. ORTIZ GUEVARA MARIA DEL PILAR**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: el puntaje total de la tabla de puntos de promoción es menor al que le corresponde, ya que no fueron tomadas todas las cartas de desempeño docente entregadas.

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que,



esta comisión no puede reconocer en el aspecto A.1.2.10.2 debido a que la agraviada no presenta en su expediente original las constancias que señala en sus agravios. En mérito de lo anterior, se ratifica el dictamen del 1º de octubre de 1999.

III. La **C. ORTIZ GUEVARA MARIA DEL PILAR**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **parcialmente procedentes**; toda vez que efectuada una segunda revisión al contenido del expediente se encontró que efectivamente hubo omisión de puntaje en los rubros A.1.2.10.2 y A.1.3.7 con 1,000 y 1,200 puntos respectivamente, mismos que quedan debidamente incorporados en la nueva tabla de puntaje que se anexa al presente, sin embargo no accede a la categoría inmediata superior por falta de título de licenciatura y puntaje.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente, no reúne los requisitos establecidos en el artículo 29 apartado "B" del Estatuto del Personal Académico, por lo que ratifica la categoría de Técnico Académico Asistente "C".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

PROPOSICIONES

UNICA: Se **RATIFICA**, el dictamen de Técnico Académico Asistente "C" a nombre de la **C. ORTIZ GUEVARA MARIA DEL PILAR**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala que la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal. ,28 de marzo de 2000


VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ


LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ


DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON


LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión de la C. ORTIZ GUEVARA MARIA DEL PILAR



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 3928/04 Nombre: **FRANCISCO JAVIER GARCIA**
 Dependencia: **SECRETARIA DE EDUCACION**

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA	30514	TECNICO ACADÉMICO ASISTENTE "A"
CONTENIDO POR	1	EDUCACION DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION
FECHA		27 de Septiembre de 1997
GRADO ACREDITADO	PL	FACULTAD DE LICENCIATURA
ANEXO BUCAL	1	ASISTENTE
TOTAL DE PUNTOS	0.00	

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

4.1.1.1	De acuerdo con el artículo 4.1.1.1	40
4.1.1.2	Buen	400
4.1.1.3	Suma de elementos 4.1.1.1 y 4.1.1.2	440
4.1.1.4	Suma de elementos 4.1.1.1 y 4.1.1.3	480
4.1.1.5	Suma de elementos 4.1.1.1 y 4.1.1.4	520
4.1.1.6	Suma de elementos 4.1.1.1 y 4.1.1.5	560
4.1.1.7	Suma de elementos 4.1.1.1 y 4.1.1.6	600
	TOTAL PUNTO ACREDITADO	600



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Unidad Académica: **CIENCIAS QUÍMICAS Y FÍSICAS DEL PLASMA**
 Dependencia: **ESCUELA POLITÉCNICA**

ELEMENTOS CUALITATIVOS

1.1	Entrega y calidad de los trabajos que corresponden al curso, de acuerdo a la frecuencia indicada.	100
1.2	El resultado de los trabajos propuestos en los exámenes de los cursos de esta materia.	100
1.3	Asistencia a las clases, puntualidad, comportamiento en las prácticas y trabajos de laboratorio.	100
1.4	Comportamiento y aprovechamiento en los exámenes.	100

RESULTADO

PROMOCION

CATEDRÁTICO	100%	COORDINADOR ACADÉMICO	100%
DIRECTOR ACADÉMICO	100%	ENCARGADO DE LABORATORIO	100%
ASISTENTE	100%	SECRETARÍA	100%
TUTOR	100%		

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

Maniz del Pilon Ortiz
Guerrero.

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO:

DEPARTAMENTO:

Politecnico

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA:

CATEGORIA:

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV:

COMITÉ DE APOYO

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

1- Revisar puntaje y checar si se le atribuyeron correctamente los puntos que corresponden

2 las 4 constancias de Buena que si estan calificadas

- Procede conrear puntaje desde 1991, porque es su ultimo dictamen

2- Eloborar el dictamen procedente. teniendo en cuenta.

Guadalajara, Jal., a

Eduardo A. Machado L

16/03/00



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 16 dieciséis de marzo de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11º. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41º. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. MARIA DEL PILAR ORTIZ GUEVARA**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]